



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

28 JUL 2021

Recibido.....*915*.....Hs.

Exp. N°.....*44510*.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Empresa Provincial de la Energía, tenga a bien incorporar al programa Luz Segura el barrio Los Ángeles de la ciudad de Rosario departamento homónimo, ubicado en el polígono comprendido entre Ovidio Lagos, Piamonte, Autopista Rosario-Buenos Aires y Calle 513.

Diputada Provincial
Dámaris Pacchiotti



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El asentamiento informal Los Angeles, ubicado en el Distrito Sudoeste de la ciudad de Rosario, en el polígono comprendido entre Ovidio Lagos, Piamonte, Autopista Rosario-Buenos Aires y Calle 513 tiene un acceso a la energía eléctrica deficiente.

Este barrio está inscripto en el Registro Nacional de Barrios Populares (Id RENABAP 1833), en ese relevamiento se establece que viven allí más de 150 familias. El "Régimen de regularización dominial para la integración socio-urbana" de Barrios Populares", comprendido en la Ley Nacional Nro. 27.453, y en particular su Artículo 6, inciso 3), que establece: "Promover acciones coordinadas con los organismos y ministerios competentes, con el objeto de facilitar el acceso a los servicios públicos básicos por parte de los habitantes de barrios populares identificados en el RENABAP en el marco de los proyectos jurisdiccionales de inversión".

Todas las familias que habitan este barrio no cuentan con un adecuado acceso a la energía eléctrica y han denunciado problemas recurrentes, como cortes prolongados del servicio y problemas de baja tensión. Dicha deficiencia en el acceso al servicio, ocasiona daños y pérdidas materiales a los vecinos de la zona.

Dentro de este barrio hay muchas columnas de luz puestas por los vecinos/as ante la ausencia del Estado, las cuales se encuentran en mal estado y con riesgo de caerse.

Además, los cables que posibilitan la conexión eléctrica irregular pasan por la arboleda de la zona, generando un peligro para los residentes/as.

Resulta de vital importancia, a los fines de evitar accidentes mayores, intervenir con urgencia para reparar esta situación.

El acceso a los servicios básicos debe ser una garantía del Estado para todos los y las ciudadanas como también el deber de impulsar políticas de inclusión social.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

La regularización del servicio brinda una mejor seguridad en las instalaciones y disminuye el riesgo de accidentes tanto en el barrio regularizado como en el interior de las viviendas.

En nuestra provincia existe el programa "Luz y agua segura, para la inclusión social" para regularizar la provisión de energía eléctrica en los barrios en situación de vulnerabilidad social de las ciudades de Santa Fe y Rosario en los cuales se presenta un alto porcentaje de conexiones irregulares. Dicho programa mejora el sistema eléctrico tanto en las zonas beneficiadas directamente como en las áreas colindantes.

Por todo lo expuesto, solicitamos acompañen este proyecto de comunicación.

Diputada Provincial

Dámaris Pacchiotti